



2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental."

01/10/2024

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	Laura SUÁREZ		
DNI / C.I	18334014	Nacionalidad	Argentina
Domicilio	B° Cristo rey	Tel.Cel	3764578772
En carácter de:	DELEGADA DEL RPP		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	271	2	71	2024	POSADAS SECC VI	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Apellido del/la Inscripto/a		Apellido dice: CIRO ACUÑA			
Dato/s Correcto/s	Apellido debe decir : CIRO SOMARIVA ACUÑA					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.			
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.			
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	Copia acta de nacimiento	2	Copia oficio judicial
3	Haga clic aquí para escribir texto.	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Firma de Solicitante

Registro Provincial de Salta

Firma y Sello de Funcionario



Oficio Nº 3598 / 2024

Garupá, Misiones 09 de Agosto de 2024

REGISTRO DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

S / D:

Por disposición de S.S. a cargo de este JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, secretaria de familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen, 2do y 3ro Piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados 108995/2023 ACUÑA JOSE ALFREDO pshs CIS y CMZ S/ Adopción por Integración, a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena: "Garupá, Misiones, 15 de abril de 2024. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.Hacer lugar a la acción interpuesta por el Sr. ACUÑA, José Alfredo, DNI Nº 21.479.404, otorgando la adopción de integración con efectos de plena de las niñas CIRO Iara Shamira (21 / DNI Nº 44.013.492, nacida el día 22 de febrero del año 2002, bajo el tomo III; acta 239, año 2002, en la ciudad de posadas, misiones y CIRO Maia Zahira (15 / DNI Nº 48.546.432, nacida el día 4 de enero del año 2008, inscripta bajo el tomo II; acta 42, año 2005, en la localidad de garupa, departamento capital, provincia de misiones; quien en adelante se llamaran CIRO ACUÑA Iara Shamira y CIRO ACUÑA Maia Zahira hijas de Sra. SOMARIVA Gladys Liliana, DNI Nº 25.985.485 y el Sr. ACUÑA, José Alfredo, DNI Nº 21.479.404, II. Librar oficio al Registro Provincial de las Personas de Misiones a los fines de la toma de razón, y a fin de que proceda a emitir nueva partida de nacimiento conforme al punto I (de este fallo, debiendo proceder a inmovilizar el acta anterior. III... IV... V... VI. Expídase testimonio, si fuere requerido previo pago de la tasa de justicia que corresponda. REGISTRESE . NOTIFIQUESE. -///-Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.

OTRO SI DIGO: Se transcribe la resolución que así lo ordena.
"Garupá. Misiones 26 de abril de 2024. Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:..
RESUELVO: I.ACLARAR la parte resolutive de la sentencia obrante en autos
en fecha 15 de abril de 2024, publicada en despacho el día 19 de abril de 2024,
en la parte que dice "CIRO ACUÑA MAIA ZAHIRA" debiendo decir "**CIRO
SOMARIVA ACUÑA MAIA ZAHIRA**" y así debe leerse. II.CONFIRMAR
en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria.
III.REGÍSTRESE como parte integrativa de la sentencia recaída en autos.
IV.NOTIFÍQUESE a las partes y al Ministerio Público Complementario.
REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE...///Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de
Ira Instancia de Familia y Violencia Familiar Ira Circunscripción Judicial.
Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

DMC

Impreso en el sistema de gestión de documentos
Fecha de impresión: 15/04/2024 12:00:00
Página: 1 de 1



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

A LA SEÑORA
DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO PCIAL
DE LAS PERSONAS
S / D:

Posadas,.....

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar informe.





Posadas, 09 de Octubre de 2024.-

DISPOSICION N° 2309/24

Y VISTOS: CARATULADOS “EXPTE N° 3431-A-24, SUAREZ LAURA S/ RECTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO DE CIRO ACUÑA MAIA ZAHIRA”.-

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 Se presenta la Sra. SUAREZ Laura en su carácter de Delegada, acreditando su identidad con el D.N.I. N° 18.334.014 solicitando que se rectifique, en el Acta de Nacimiento de CIRO ACUÑA Maia Zahira D.N.I. N° 48.546.432, (Acta 271-Tomo 2°-Año 2024, inscripto en Delegación R.P.P. Secc. 6°, Posadas-Mnes.) el apellido de la inscripta, donde se consignó: “CIRO ACUÑA”, debiendo ser: “CIRO SOMARIVA ACUÑA”.-

Que a los efectos de probar lo solicitado precedentemente se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de nacimiento de la inscripta a rectificar, 2) Oficio Judicial.-

Que se accede por informe N° 504/24 Reg. Departamento Jurídico y Legalizaciones a lo solicitado dando el Visto Bueno y Legal, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 de la Ley N° 26.413 y normativas concordantes.-

POR ELLO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DISPONE:

ARTICULO 1: RECTIFIQUESE, en el Acta de Nacimiento de CIRO ACUÑA Maia Zahira, (Acta 271-Tomo 2°-Año 2024, inscripto en Delegación R.P.P. Secc. 6°, Posadas-Mnes.) el apellido de la inscripta, siendo lo correcto: “CIRO SOMARIVA ACUÑA”.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE, oportunamente, por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación Secc. 6°, Posadas-Mnes. a los efectos de cumplimiento.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2024.10.10
07:31:56 -0300'



REPUBLICA ARGENTINA

Tomos	Acta	Año
2	271	2024

NACIMIENTO

En **Capital - SECC. 6° CHACRA 32-33**
República Argentina, a **Diecinueve** de **Agosto**
de **2024**. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el **NACIMIENTO**
de **Maia Zahira** D.N.I. N° **48.546.432**
Sexo **FEMENINO** nacido el **04** de **Enero** de **2008**
a las **09:00** horas, en **Posadas Misiones -**

MACIDO
PADRES
Hijo de **José Alfredo ACUÑA**
Doc. Ident. **DNI: 21.479.404** Nacionalidad: **ARGENTINA**
y de **Gladys Liliana SOMARIVA**
Doc. Ident. **DNI: 25.985.485** Nacionalidad: **ARGENTINA**
DECLARANTE
Apellido **CIRO ACUÑA**
Según certificado de
Declarante Doc. Ident. :
Domicilio
Obra en virtud de
Doy fe de lo expresado anteriormente.

76

Rectificación
Disposición N° 2309/2024 de fecha 09-10-2024. Expte. N°3431-A-2024. ART. 1°
RECTIFIQUESE, en el Acta de Nacimiento de: CIRO ACUÑA Maia Zahira, (Acta 271-
Tomo 2°- Año 2024, inscripto en Delegación R.P.P., Secc. 6°, Posadas-Mnes.), el
apellido de la inscripta, siendo lo correcto: "CIRO SOMARIVA ACUÑA".- ART. 2° y 3° de
forma. Firmado Dra. Paula Brigida Echeverría, Directora General del R.P.P. Hay un
sello. Posadas- Misiones.- 14-10-2024.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas